

C I R C U L A R CSJBOC24-7

Fecha: 23 de enero de 2024

Para: **PRESIDENCIA TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA
TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA -SALA PENAL-
JUECES PENALES MUNICIPALES DE CARTAGENA
JUECES PROMISCUOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE BOLÍVAR**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

Asunto: **Se modifica competencia de los juzgados penales municipales con
función de control de garantías ambulantes de Cartagena**

Para su conocimiento se remite la siguiente información:

Documento	- Acuerdo PCSJA24-12137 del 22 de enero de 2024
Entidad que lo produce	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura
Asunto	“Por medio del cual se define la competencia territorial de los juzgados penales municipales con función de control de garantías ambulantes”
Puntos relevantes	“Los juzgados penales municipales con función de control de garantías ambulantes de Cartagena, tendrán competencia territorial sobre la totalidad de los municipios que conforman el Distrito Judicial del mismo nombre, para efectos de la judicialización de miembros de los GDO, GAO y GAOR”.
Acción Realizada en el nivel seccional	Divulgación
Folios anexos	7 folios

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente (E)
MP. IELG / KLDS